



Siendo las 11:00 horas del día 17 del mes de julio del año 2024, el suscrito Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pénjamo, Estado de Guanajuato, **Lic. Víctor Hugo Soria Pérez**, en uso de las facultades expedidas por los artículos 127, 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 18 fracción VII del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Pénjamo, Guanajuato, emite la siguiente:-----

CERTIFICACIÓN:

Que en la sesión 68 sesenta y ocho extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 del Municipio de Pénjamo, Estado de Guanajuato, celebrada el día 17 de julio de la anualidad que transcurre, de conformidad con la convocatoria expedida el día 16 del mismo mes y año de la celebración de la presente sesión, y en atención al punto número 7 siete del orden del día se tomó el siguiente:-----

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO:

7.- Propuesta y en su caso aprobación del DICTAMEN NÚMERO 002/CHPyCP/2024 de fecha 16 dieciséis de julio del año 2024 dos mil veinticuatro suscrita por los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento de Pénjamo, Guanajuato el cual contiene "...Análisis, emisión y aprobación en SENTIDO POSITIVO de: "La Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro, para la Administración Pública Centralizada y Paramunicipales: 1. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, 2. Comité Ejecutivo de Agua Potable Santa Ana y 3. Comité Municipal de Agua Potable Pénjamo"; y, -----

--- En uso de la voz **Omar Gregorio Mendoza Flores, Presidente Municipal** solicita a **Víctor Hugo Soria Pérez, Secretario del Ayuntamiento**, someta a consideración del pleno la aprobación del presente punto, por lo que **Víctor Hugo Soria Pérez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita que quien esté por la afirmativa se sirva manifestarlo levantando la mano, una vez recabada la votación se informa que el punto es aprobado por **mayoría simple** de votos de los presentes, con los votos en sentido negativo de los regidores: **José Jesús Canchola Ramos, Estela Mejía Duarte, Yone Soria Echeverría y María del Rosio Cabrera Hinojosa.** -----

Haciendo mención que se contó con la presencia de la totalidad de los integrantes del Pleno, estando actualmente integrado el Ayuntamiento de la siguiente manera. -----

- 1.- Omar Gregorio Mendoza Flores. Presidente Municipal.-----
- 2.- Josefina Isabel Magaña Gutiérrez. Síndico Municipal.-----
- 3.- José Paul Tafoya Meza. Regidor.-----
- 4.- Ana Paola Olmedo Velázquez.-----
- 5.- José Miguel Herrera Flores. Regidor.-----



PÉNJAMO

JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR

2021 - 2024

6.- Inés Olivo Macías. Regidora.....

7.- José Jesús Canchola Ramos. Regidor.....

8.- Estela Mejía Duarte. Regidora.....

9.- Yone Soria Echeverría. Regidor.....

10.- Alejandro Flores Razo. Regidor.....

11.- Fátima Arellano Mireles. Regidora.....

12.- María del Rocío Cabrera Hinojosa. Regidora.....

Se extiende la presente en la Ciudad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, a los 17 días del mes de julio del año 2024.

ATENTAMENTE.

LIC. VÍCTOR HUGO SORIA PÉREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



2021 - 2024

